



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200056900

Revisado el expediente, se advierte que hasta el momento no se ha obtenido respuesta frente a la orden de aprehensión del vehículo de placas DZS-249, por lo que se dispone a REQUERIR a la POLICIA NACIONAL (SIJIN), para que nos indique el trámite dado al Oficio No. 020-1026 del 28 de octubre de 2020.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37b5dbf5cdc6a56f25ce537e0936790ebf9a39ff32894164dba1de7a58096045**

Documento generado en 26/11/2021 06:40:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>